

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

1077 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental de un proyecto de cantera denominada «Santa Rita VI», en el término municipal de Abanilla, con el número de expediente 69/02 de E.I.A., a solicitud de Colinas Cimar, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.5.d), se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de un proyecto de cantera denominada «Santa Rita VI», en el término municipal de Abanilla, con el n.º de expediente 69/02 de E.I.A., a solicitud de Colinas Cimar, S.L., con domicilio en C/ Valencia, 18, 03690-San Vicente del Raspeig (Alicante), con C.I.F.: B-03891975, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª Planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 8 de enero de 2003.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente.—P.D., el Jefe de Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

1078 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de la autorización ambiental integrada y estudio de impacto ambiental, dedicado a la producción de fosfato biocálcico en el término municipal de Cartagena (Murcia), con el número de expediente 1.234/02 de A.A.I., a solicitud de Fosfatos de Cartagena, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y según lo que

establece el Anejo I de la citada Ley, en su epígrafe 4.3, y así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo en su Anexo I, grupo 5-a)3, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2-8-a), se somete a anuncio de información pública relativo a la solicitud de la autorización ambiental integrada y estudio de impacto ambiental, en el término municipal de Cartagena (Murcia), con n.º de expediente 1.234/02 de A.A.I., a solicitud de Fosfatos de Cartagena, S.L., con domicilio en Los Parales, s/n., Valle de Escombreras de Cartagena (Murcia), con C.I.F.: B-30756084, con el fin de determinar los extremos en que dicho proyecto y estudio debe ser completado.

El proyecto de la actividad y estudio de impacto ambiental, estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Vigilancia e Inspección de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Autorización Ambiental Integrada y Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá a la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 15 de enero de 2003.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente.—P.D., el Jefe del Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, **José Antonio Rubio López**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

1079 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental de un proyecto de cantera denominada «Santa Rita V», en el término municipal de Abanilla, con el número de expediente 71/02 de E.I.A., a solicitud de Áridos Starmis, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo I de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia,